

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 164
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 19.01.2010 que autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del "Doble de Juan Gabriel", representado por don Orlando Antonio Cornejo Catalán, C.I. N° 9.421.676-1, domiciliado en Catamarca N° 1640 Dpto. 21 N° 3141, comuna de Quinta Normal, Santiago, quien se presentará en el Festival de Villa María el 30 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido, considerando que es proveedor único de servicios en su arte. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

El Memo N° 047 de fecha 25.01.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de prestación de servicios de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el "Doble de Juan Gabriel", representado por don Orlando Antonio Cornejo Catalán, C.I. N° 9.421.676-1, domiciliado en Catamarca N° 1640 Dpto. 21 N° 3141, comuna de Quinta Normal, Santiago, quien se presentará en el Festival de Villa María el 30 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-40 SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el "Doble de Juan Gabriel", representado por don Orlando Antonio Cornejo Catalán, C.I. N° 9.421.676-1, domiciliado en Catamarca N° 1640 Dpto. 21 N° 3141, comuna de Quinta Normal, Santiago, quien se presentará en el Festival de Villa María el 30 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-40-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)